



Ref^a.: RML/rml

Expediente electrónico: 131/2019; contrato de “servicio a domicilio municipal y servicio de ayuda a domicilio a personas dependientes”.

Asunto: Estudio y revisión de la valoración de los sobres/archivos electrónicos 3 “criterios de adjudicación cuya ponderación se cuantifica mediante la aplicación de fórmulas o de valoración directa” de las ofertas presentadas.

ACTA SESIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

I.- DATOS DE LA SESIÓN

- o Fecha: martes día 14 de julio de 2020.
- o Hora: 09:00 h.
- o Lugar: Salón de Reuniones. Segunda Planta Casa Consistorial.
- o Régimen: acto no público.
- o Convocatoria: primera.
- o Objeto: la prestación del servicio epigrafiado.
- o Valor estimado: 688.900,00 €.
- o Plazo de ejecución: según lo establecido en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- o Procedimiento y forma de adjudicación: abierto simplificado, con pluralidad de criterios adjudicación.
- o Tramitación: ordinaria.
- o Clasificación empresarial: no resulta exigible ni se precisa.
- o Medios de publicidad:
 - Plataforma de Contratación del Sector Público.
 - Portal de Licitación Electrónica VORTAL
 - Sede Electrónica del Ayuntamiento de Águilas (perfil de contratante, portal de transparencia y tablón de anuncios).
- o Fin plazo de presentación de ofertas: lunes día 1 de junio de 2020.





- o Apertura sobres electrónicos número 1 (documentación general sobre capacidad y solvencias): por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el viernes 12 de junio de 2020.

II.- MIEMBROS DE LA MESA ASISTENTES

. Presidente:

- Don Cristóbal Casado García. Concejal Delegado de Contratación. Titular. Asistencia presencial.

. Vocales:

- Doña María del Carmen Martínez Muñoz. Secretaria General Accidental. Titular. Asistencia presencial.
- Don Antonio Pérez Román. Interventor General. Titular. Asistencia presencial.
- Doña Mercedes Casado García. Trabajadora Social. Titular. Asistencia presencial.

. **Secretario:** doña Rosario Martínez López. Jefa de Sección de Patrimonio, Contratación y Pedanías. Suplente, por ausencia del Titular don Julián López Villanueva quien se encuentra en situación de permiso anual reglamentario. Asistencia presencial.

III.- MIEMBROS DE LA MESA NO ASISTENTES

- Ninguno.

IV.- OTRA ASISTENCIA:

Doña Rosa María Mula Rabal, Coordinadora del Centro de Servicios Sociales, coautora del informe emitido a petición de la Mesa de Contratación al contenido de los sobres electrónicos 2, en su redacción definitiva que se identifica con el código de validación de Gestiona **4DGWGN2HFEQAGWYEDGFF6N**

Verificación: <https://aguilas.sedelectronica.es/>.

V. CONTENIDO Y RESULTADO DE LA SESIÓN

La Secretaria de la sesión toma para la palabra para explicar el motivo de la misma, que no es otro proceder a la valoración de los sobres electrónicos 3 de las ofertas presentadas tras el error cometido en la sesión del pasado 10 de julio.

Dicho error consiste en valorar las tres ofertas presentadas, en cuanto a la dotación de camas y grúas como mejoras técnicas objetivas, con 5 puntos en la creencia que la sola declaración de dotar de las mismas otorgaba la máxima puntuación, los 5 puntos señalados. Sin embargo, del examen del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen en la presente licitación se indica, de modo concreto, en su Cláusula 13 lo siguiente:

“ Suministro de ayudas técnicas que pueda realizarse en préstamo: de 0,00 a 5,00 puntos.*

**Grúas, hasta un máximo de 2,00 puntos.*

**Cama articulada, hasta un máximo de 3,00 puntos.”*

En consecuencia, se procede, en subsanación del error indicado, al examen de los Sobres electrónicos





de cada una de las ofertas:

1.- “INEPRODES, S.L.”

SOBRE 3

- Realiza el cuestionario al Sobre 3 que aquí se incorpora:

1 Sobre 3

Cod. Artículo	Referencia interna	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total sin impuestos
1.1		Precio/hora (de 0 a 10 puntos) * (Los valores indicados no incluyen impuestos)				Precio Total sin impuestos 13,90 EUR
1		Indique su precio por hora (sin IVA)	1,00	UN	13,90	13,90
1.2		Mejoras técnicas objetivas (de 0 a 40 puntos)				
1.2.1		Vehículo propio: de 0,00 a 10,00 puntos. *				
		<input checked="" type="radio"/> Yes <input type="radio"/> No				
1.2.2		Oficina o centro de trabajo en el municipio, o que tenga precontrato de alquiler: de 0 a 15 puntos *				
		<input type="radio"/> No existencia de oficina: 0,00 puntos. <input type="radio"/> Existencia de oficina: 5,00 puntos <input checked="" type="radio"/> Existencia de oficina con dotación informática: 15,00 puntos.				
1.2.3		Horas sin facturación y por tanto sin coste para el Ayuntamiento, y disponibles para atender situaciones de carácter excepcional: de 0,00 a 10,00 puntos. *				
		250				
1.2.4		Suministro de ayudas técnicas que pueda realizarse en préstamo: de 0,00 a 5,00 puntos. *				
		<input checked="" type="checkbox"/> Grúas, hasta un máximo de 2,00 puntos. <input checked="" type="checkbox"/> Cama articulada completa, hasta un máximo de 3,00 puntos				





Ayuntamiento de

Águilas

Presenta su Oferta Económica respecto al precio/hora:



PROPOSICION ECONOMICA

D. Miguel Tienda Ruíz, con domicilio a efectos de notificaciones en Cabra (Córdoba) en Avda. Fuente de las Piedras s/n , con NIF n.º 52.340.139-M, en representación de la Entidad INEPRODES S.L., con CIF n.º B-14.515.936 , enterado del expediente para la contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de **13,90 €/hora (IVA excluido)**.

En Cabra, a 27 de Mayo de 2020.

Firmado por 52340139M MIGUEL
TIENDA (R: B14515936) el día
27/05/2020 con un certificado
emitido por AC Representación

Fdo.: Miguel Tienda Ruíz.

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865



Cód. Validación: 7YV4QKAYKD5NLXEDY7DG3KEPN | Verificación: <https://aguilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 13



Aporta Mejoras Técnicas Objetivas:



MODELO DE COMPROMISO.

D. Miguel Tienda Ruíz, con domicilio en Avda. Fuente de las Piedras s/n, con D.N.I. nº 52340139-M, en representación de la empresa INEPRODES S.L., con dirección de correo electrónico licitaciones@grupoineprodes.com, núm. de teléfono 957-523547 y fax núm. 957-842396,

ME COMPROMETO

Ante el Excmo. Ayuntamiento de Águilas, si somos la empresa adjudicataria, pondremos a disposición del servicio de Ayuda a Domicilio las siguientes mejoras técnicas objetivas:

- Vehículo propio:
 - No existencia de vehículo.
 - Existencia de vehículo.

- Oficina o centro de trabajo en el municipio, o que tenga precontrato de alquiler:
 - No existencia de oficina.
 - Existencia de oficina.
 - Existencia de oficina con dotación informática.

- Horas sin facturación y por tanto sin coste para el Ayuntamiento, y disponibles para atender situaciones de carácter excepcional:
Ofrecemos 250 horas anuales.

- Suministro de ayudas técnicas que pueda realizarse en préstamo, pondremos a disposición:
 - ✓ 4 grúas.
 - ✓ 4 Camas articuladas completas.

En Cabra, a 27 de Mayo de 2020.

Firmado por 52340139M MIGUEL
TIENDA (R: B14515936) el día
27/05/2020 con un certificado
emitido por AC Representación

Fdo.: Miguel Tienda Ruíz





2.- “ASISTENCIA, FORMACIÓN Y EVENTOS, SL”

SOBRE 3

- Realiza el cuestionario al Sobre 3 que aquí se incorpora:

1 Sobre 3

1.1 Precio/hora (de 0 a 10 puntos) * (Los valores indicados no incluyen impuestos)

Precio
Total sin
impuestos
13,50 EUR

Cod. Artículo	Referencia interna	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total sin impuestos
1		Indique su precio por hora (sin IVA) Comentarios proveedor: proposición eco signed.pdf	1,00	UN	13,50	13,50

1.2 Mejoras técnicas objetivas (de 0 a 40 puntos)

1.2.1 Vehículo propio: de 0,00 a 10,00 puntos. *

Yes No

1.2.2 Oficina o centro de trabajo en el municipio, o que tenga precontrato de alquiler: de 0 a 15 puntos *

- No existencia de oficina: 0,00 puntos.
 Existencia de oficina: 5,00 puntos
 Existencia de oficina con dotación informática: 15,00 puntos.

1.2.3 Horas sin facturación y por tanto sin coste para el Ayuntamiento, y disponibles para atender situaciones de carácter excepcional: de 0,00 a 10,00 puntos. *

1.2.4 Suministro de ayudas técnicas que pueda realizarse en préstamo: de 0,00 a 5,00 puntos. *

- Grúas, hasta un máximo de 2,00 puntos.
 Cama articulada completa, hasta un máximo de 3,00 puntos





- Presenta su Oferta Económica respecto al precio/hora:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. **Lázaro Jiménez Marín**, con DNI número **23214298F**, mayor de edad, con domicilio en Calle Fuente del Oro nº 1, P01 , dirección de correo electrónico asisteforeven@gmail.com, teléfono 968 22 38 30 y fax 968 21 06 59, actuando en nombre de la empresa que representa **Asistencia, Formación y Eventos S.L** con NIF **73370017** y domicilio fiscal en **Murcia**, , calle **Llanos Entlo. C**, número **nº6** enterado del anuncio publicado en el perfil de contratante del ayuntamiento de Águilas, "SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MUNICIPAL Y SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A PERSONAS DEPENDIENTES" (Expte.: 131/2019)". está conforme con los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante procedimiento abierto, conoce y acepta íntegramente el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Memoria Técnica, que han de regir dicho contrato y, en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento del mismo por un precio de:

Oferta económica

- **Precio por hora de servicio de 13,50 €**, más el 4% de IVA con un importe de 0.54 €/hora. Lo que asciende a un **total IVA incluido de 14,04 € por hora de servicio**.

En Murcia 20 de Mayo de 2020

Fdo. Lázaro Jiménez Marín





- Aporta Mejoras Técnicas Objetivas:

MEJORAS TÉCNICAS OBJETIVAS

D. Lázaro Jiménez Marín, con Documento Nacional de Identidad 23.214.298-F y domicilio en la Calle Fuente del Oro nº 1, 1º 30.800 Lorca actuando en representación de **ASISTENCIA, FORMACIÓN Y EVENTOS S.L.** con CIF B73370017 con domicilio en c/Llanos nº 6 entresuelo D

MANIFIESTA QUE:

Las Mejoras que se compromete a realizar:

- **Existencia de vehículo propio.**
- **Centro de trabajo en el Municipio de Águilas** con precontrato de alquiler y con dotación informática.
- **Horas adicionales** sin coste para el Ayuntamiento de Águilas y disponibles para atender situaciones de carácter excepcional:
 - o **450 horas** para el periodo de duración del contrato.
- **Suministro en préstamo de ayudas técnicas:**
 - o Grúa de movilización.
 - o Cama articulada completa.

Y para que conste a los efectos oportunos en la presente licitación pública, firma la correspondiente declaración responsable.

En Murcia a 20 de Mayo de 2020

ASISTENCIA, FORMACIÓN Y EVENTOS S.L.
CIF B73370017

Fdo. Lázaro Jiménez Marín





3.- “EKIPO DE MEDIOS, SLU”

SOBRE 3

- Realiza el cuestionario al Sobre 3 que aquí se incorpora:

1 Sobre 3

1.1 Precio/hora (de 0 a 10 puntos) *

(Los valores indicados no incluyen impuestos)

Precio
Total sin
impuestos
13,80 EUR

Cod. Artículo	Referencia interna	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total sin impuestos
1	13,80	Indique su precio por hora (sin IVA)	1,00	UN	13,80	13,80
1.2	Mejoras técnicas objetivas (de 0 a 40 puntos)					
1.2.1	Vehículo propio: de 0,00 a 10,00 puntos. *					
<input checked="" type="radio"/> Yes <input type="radio"/> No						
1.2.2	Oficina o centro de trabajo en el municipio, o que tenga precontrato de alquiler: de 0 a 15 puntos *					
<input type="radio"/> No existencia de oficina: 0,00 puntos.						
<input type="radio"/> Existencia de oficina: 5,00 puntos						
<input checked="" type="radio"/> Existencia de oficina con dotación informática: 15,00 puntos.						
1.2.3	Horas sin facturación y por tanto sin coste para el Ayuntamiento, y disponibles para atender situaciones de carácter excepcional: de 0,00 a 10,00 puntos. *					
1.300						
1.2.4	Suministro de ayudas técnicas que pueda realizarse en préstamo: de 0,00 a 5,00 puntos. *					
<input checked="" type="checkbox"/> Grúas, hasta un máximo de 2,00 puntos.						
<input checked="" type="checkbox"/> Cama articulada completa, hasta un máximo de 3,00 puntos						





- Presenta su Oferta Económica respecto al precio/hora:



MODELO PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

D. JOSE M^a BARREÑA MONTOYA, con domicilio en Murcia CP 30011, titular del D.N.I. 22.471.396-M, teléfono 968974845, correo electrónico hablemos@ekipomedios.com.

En plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en representación de la empresa **EKIPO MEDIOS, S.L.**, con domicilio social en Carril de la Condesa, 58, Edif. Torre Proconsa, Planta 5, C.P. 30010, Murcia, teléfono 968974845, correo electrónico hablemos@ekipomedios.com y con CIF B73297244 enterado de la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Águilas (Murcia) a través de anuncio de licitación publicado tanto en el Diario Oficial de Unión Europea como perfil del contratante de dicha entidad local, alojado en la plataforma de Contratación del Sector Público, para adjudicación mediante procedimiento abierto, sujeto a regularización armonizada, y trámite ordinario del contrato de servicios denominado "SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO MUNICIPAL Y SERVICIOS DE AYUDA A LA DEPENDENCIA". EXPTE: 131/2019.

DECLARO:

- 1) Que me comprometo a su sujeción por el precio total durante los dos (2) años del plazo de ejecución, 16,70 €/HORA; según el siguiente desglose:
 - 13.80 €/HORA, (TRECE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS) de Precio Base.
 - 2.90 €. (DOS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS), correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- 2) Que me comprometo a la total realización del servicio en los términos especificados tanto del pliego de prescripciones técnicas como en el de cláusulas administrativas particulares y en los de su oferta.
- 3) Que conozco el Pliego de Prescripciones técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y demás documentación que ha de regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad.
- 4) Que la empresa a la que represento, cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para la correcta realización del objeto de la convocatoria.

Murcia, a 1 de junio de 2020.

22471396M JOSE MARIA BARREÑA (R: B73297244)

Fdo.: Jose M^a Barreña Montoya

TELÉFONO: 968 974 845. FAX: 968 346 084. www.ekipomedios.com





- NO APORTA DOCUMENTO RESPECTO MEJORAS TÉCNICAS OBJETIVAS, lo que supone incumplimiento respecto a lo establecido en la Cláusula 11 del PCAP: “Las empresas licitadoras tendrán que presentar los siguientes documentos:

.....

III. Un tercer sobre señalado con el número 3 que contendrá toda la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas o de valoración directa (cláusula 13).

En cualquier caso, dentro del sobre número 3 los licitadores tendrán que adjuntar:

- Mejoras técnicas objetivas.
- Precio hora.”

La Mesa, por unanimidad, realiza la siguiente valoración de los Sobres 3, rectificando de ese modo la realizada en la sesión del pasado 10 de julio, de las ofertas presentadas del siguiente modo:

Licitadores	Precio/hora	Vehículo propio	Oficina o centro de trabajo	Horas sin facturación	Suministro ayudas técnicas	Total sobre 3
Ineprodes, SL	13,90 €/h	10	15	250 horas	4 grúas- 2puntos 4 camas-3 puntos	35,02
	3,10			1,92	5	
Asistencia, Formación y Eventos, SL	13,50 €/h	10	15	450 horas	1 grúa- 0,5 1 cama- 0,75	39,71
	10			3,46	1,25	
Ekipo de Medios, SL	13,80 €/h	10	15	1300 horas	1 grúa-0,5 1 cama-0,75	41,08
	4,83			10	1,25	

*A la oferta de “Ekipo de Medios, S.L.”, a pesar de no concretar el número de grúas y camas que ofrece al manifestar su voluntad, en el cuestionario del Sobre 3, de realizar dicho suministro, la Mesa, por unanimidad, le otorga la mínima puntuación.



En cuanto a la valoración del Sobre 2, los señores asistentes, ratifican la realizada en la sesión del pasado 10 de julio y que con consta en el acta protocolizada de la misma.

Acto seguido se procede a la suma de las puntuaciones otorgadas tras la aplicación de la totalidad de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas, de lo que resulta por unanimidad el siguiente resultado:

1. Oferta presentada por la mercantil “Ineprodes, SL”:

- Por criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor: 43,00 puntos.
- Por criterios de adjudicación evaluables de forma directa: 35,02 puntos.

Lo que totaliza: 78,02 puntos.

2. Oferta presentada por la mercantil “Asistencia, Formación y Eventos, SL”:

- Por criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor: 41,00 puntos.
- Por criterios de adjudicación evaluables de forma directa: 39,71 puntos.

Lo que totaliza: 80,71 puntos.

3. Oferta presentada por la mercantil “Ekipo de Medios, SL”:

- Por criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor: 38,00 puntos.
- Por criterios de adjudicación evaluables de forma directa: 41,08 puntos.

Lo que totaliza: 79,08 puntos.

Y, en su consecuencia se dispone, por unanimidad:

- Establecer la siguiente clasificación de ofertas, ordenadas de mayor a menor beneficio para intereses generales municipales con base en la puntuación obtenida por cada una de ellas tras aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

1º. “Asistencia, Formación y Eventos, S.L.”: 80,71 puntos

2º. “Ekipo de Medios, S.L.”: 79,08 puntos.

3º.. “Ineprodes, S.L.”: 78,02 puntos.

- Elevar a la Alcaldía como órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la mercantil “Asistencia, Formación y Eventos, S.L.” por haber resultado su oferta la de mayor relación





Ayuntamiento de

Águilas

calidad/precio de entre todas las presentadas a licitación tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

No habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, el Presidente dio por finalizada a las 09 horas y 30 minutos de todo lo que, como Secretaria de la Mesa, extendiendo el presente documento con su visto bueno y conformidad, disponiéndose asimismo la publicación del presente documento en la plataforma de contratación del sector público, en el portal de licitación electrónica VORTAL, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento (perfil de contratante, portal de transparencia y tablón de anuncios).

En Águilas (Murcia), a fecha al margen.

Documento firmado electrónicamente.



Cód. Validación: 7YV4QKAYKD5NLXEDY7DGSKEPN | Verificación: <https://aguilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 13

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865